

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

A.1. Respecto del aumento de la participación en los festivales andaluces, en especial los de cine, se pretende que se incremente la participación de mujeres en la realización y dirección de películas, así como el aumento de mujeres en los estrenos y visionado.

A.2. Facilitar que la constitución y creación de editoriales desde el punto de vista empresarial sean dirigidas por mujeres e incrementar el número de publicaciones de escritoras andaluzas a lo largo de la historia.

A.3. Dada la escasa presencia de mujeres en la creación de videojuegos, incrementar la participación de éstas en las fases de diseño y construcción.

18.32 CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

45G PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ARTE CONTEMPORÁNEO

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

A.1. Exposiciones e itinerarios.

CAAC:

- Teresa Duclós (Sevilla, 1934). Retrospectiva de esta artista dentro de la línea de exposiciones retrospectivas de artistas andaluces ya consolidados.
- Salomé del Campo (Sevilla, 1961). Primera exposición de esta artista en un museo, exposición de media carrera que dará a conocer su obra hasta la actualidad.

C3A:

- La cámara es cruel. Exposición colectiva protagonizada por las fotógrafas Lisette Model (Viena, 1901-Nueva York, 1983), Diane Arbus (Nueva York, 1923 - 1971) y Nan Goldin (Washington, 1953).
- Soledad Sevilla. Donación. Exposición que mostrará la excepcional donación realizada al CAAC por Soledad Sevilla (Valencia, 1944), compuesta por cinco grandes instalaciones y casi 30 pinturas, algunas de gran formato, que se muestran de forma inédita.
- Guerrilla Girls. Muestra de la obra Portfolio Compleat, de la colección del CAAC, del colectivo Guerrilla Girls, formado en 1985 en Nueva York como un grupo anónimo de artistas de acción feminista.
- Etel Adnan. Primera muestra individual de Etel Adnan (Beirut, 1925) en España, que incluirá una selección de pinturas, dibujos, tapices, cerámicas y leporellos de la poeta y pintora libanesa.
- Fachada mediática: Marisa González. En 2021 se encargará una obra para la fachada a Marisa González (Bilbao, 1943), artista fundamental para entender el desarrollo de los nuevos medios y el cine experimental en nuestro país y una pionera en éste ámbito.

A.2. Actividades formativas y didácticas.

- Se realizarán actividades formativas y didácticas que potencien el papel de las mujeres en el arte contemporáneo. Su diseño tendrá en cuenta la paridad en la programación de las mismas y se realizarán nuevas ediciones de actividades ya consolidadas como el Curso Transformaciones del CAAC, los programas de residencias del C3A, las actividades por el Día de Andalucía y el Día Internacional del Museo, los itinerarios a las exposiciones, entre otras.
- Durante 2021 el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo continuará desarrollando el denominado Proyecto BUHO, dirigido al público en general. Este proyecto incluye la participación de niños y niñas de edades comprendidas entre los 3 y 12 años en talleres de formación cultural. Las actividades tienen lugar entre las 8 y 15 horas, todos los días laborables, facilitando con ello la conciliación de la vida laboral y familiar de la ciudadanía andaluza.
- Se prevé la continuación de programas didácticos con una nueva edición de Ilusionando, y otros, a lo largo de todo el año y actividades específicas en épocas vacacionales, todo ello orientado a la conciliación de la vida laboral y familiar, al fomento de las actividades culturales y artísticas y al uso de la cultura como herramienta de dinamización de la sociedad y de reflexión crítica de la contemporaneidad.

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007 y otra normativa de referencia

Todas las actuaciones programadas se vinculan directamente con los mandatos de los siguientes artículos de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género: artículo 50 ter. Cultura, artículo 52 bis. Mujeres jóvenes, artículo 56. Participación en ámbitos sociales, políticos y económicos, artículo 57. Imagen de la mujer y del hombre y artículo 65. Igualdad de trato en el acceso al uso de bienes y servicios y su suministro.

Asimismo, las actuaciones relativas a actividades formativas y didácticas se orientan a la conciliación de la vida laboral y familiar conforme a lo ordenado en el Capítulo III. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal de la citada Ley 12/2007.

En relación a la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, en cuanto al ámbito de la política presupuestaria de que se trata, se atiende específicamente a lo ordenado en su artículo 10. Actividades culturales, artísticas y deportivas.

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

Visibilizar la creación y producción artística e intelectual de autoría femenina, incrementando su participación como artista y comisaria en las actividades expositivas del CAAC.

Avanzar en la igualdad de género a través de la difusión del papel de la mujer en el arte contemporáneo mediante un programa de actividades formativas y didácticas con perspectiva de género, entre ellas, las actividades que tienen a las mujeres como temática principal o estén desarrolladas por autoras femeninas. Estos instrumentos de difusión y divulgación aportan elementos e información histórica que permiten enmarcar los temas y promover una reflexión crítica en la sociedad.

Se busca, asimismo, promover y apoyar encuentros, talleres, conciertos, festivales y ciclos de música que contribuyan a conocer los problemas estructurales del arte contemporáneo y a sensibilizar a la población de las desigualdades entre mujeres y hombres existentes en el mismo.

Contribuir dentro del marco de sus competencias y en la medida de lo posible a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

18.51 AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

45E PROGRAMAS E INSTITUCIONES CULTURALES

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

- A.1. Visibilización de las distintas formas de violencia de género en las narrativas cinematográficas.
- A.2. Desarrollo de proyectos de fotografía para sensibilizar sobre la violencia de género.
- A.3. Promover la presencia de mujeres en el programa INICIARTE.
- A.4. Subvenciones a proyectos audiovisuales y de cine que propicien la participación de mujeres en equipos técnicos.
- A.5. Subvenciones a proyectos de artes escénicas en los que participen mujeres en equipos técnicos.
- A.6. Subvenciones a proyectos de flamenco en los que propicien la participación de mujeres.
- A.7. Subvenciones para la organización y participación de Ferias de Arte Contemporáneo que propicien la participación de mujeres.
- A.8. Formación y asesoramiento a mujeres de las artes escénicas para mayor desarrollo transaccional (P. Centro Stage).

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007 y otra normativa de referencia

Las actuaciones A.1 y A.2 se enmarcarían en el cumplimiento de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Las actuaciones A.3, A.4, A.5, A.6, A.7 y A.8 se encuadrarían en el cumplimiento de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

Se quiere utilizar la programación cultural como una herramienta puesta a disposición de la igualdad de género en la Industria cultural y creativa, así como que permita sensibilizar a la ciudadanía contra la violencia de género utilizando los distintos lenguajes artísticos.